

CORPORACION EXCELENCIA EN LA JUSTICIA  
ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 e Informe del  
Revisor Fiscal

# Corporación Excelencia en la Justicia

## Estados Financieros

(Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021)

### ÍNDICE

Informe del Revisor Fiscal.....	3
Estados de Situación Financiera.....	6
Estados de Resultados.....	7
Estados de Cambios en el Patrimonio neto.....	8
Estados de Flujo de Efectivo.....	9
Notas a los Estados Financieros.....	10

## Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea General de Asociados de la  
CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA, que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022,
- El estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y
- Las notas a los estados financieros y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA, al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la Corporación de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia de acuerdo con la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicha Ley. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

### Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración consideré necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar la Corporación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Corporación no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Corporación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

#### Otros asuntos

Los estados financieros de la Corporación bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2021 que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por la firma Deloitte & Touche Ltda., de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia, quien expresó su opinión sin salvedades sobre los mismos el 18 de marzo de 2022.



## Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Además, informo que durante el año 2022, la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, la Corporación no ha culminado la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE, por lo tanto, no me es posible adelantar mi valoración de dicho programa, la Corporación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la Corporación no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto, puedo concluir que no he observado situaciones que me hagan pensar que: a) los actos de los administradores de la Corporación no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de los de terceros que estén en su poder.



JOSE GABRIEL HERNÁNDEZ TARAZONA  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 115722 -T

Miembro de  
BDO AUDIT S.A.S. BIC

Bogotá D.C., 14 de abril de 2023  
99736-01-4791-23

CORPORACION EXCELENCIA EN LA JUSTICIA  
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre	
		2022	2021
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>			
Efectivo y equivalentes en efectivo	7	750.149.180	781.392.740
Cuentas por cobrar comerciales, neto	8	540.055.615	240.060.403
Activos por impuestos corrientes	9	30.248.734	7.452.308
<b>Total activos corrientes</b>		<b>1.320.453.529</b>	<b>1.028.905.451</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Propiedades y equipo	10	115.093.631	64.172.767
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>115.093.631</b>	<b>64.172.767</b>
<b>Total activos</b>		<b>1.435.547.160</b>	<b>1.093.078.218</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Obligaciones financieras	11	26.556	-
Cuentas por pagar comerciales	12	989.322	9.664.990
Pasivos por impuestos corrientes	13	113.463.685	62.613.000
Beneficios a empleados	14	187.100.224	150.317.200
Ingresos diferidos	15	-	75.000.000
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>301.579.787</b>	<b>297.595.190</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>301.579.787</b>	<b>297.595.190</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Fondo social	16	876.463.935	769.463.935
Donaciones		984.260	984.260
Adopción por primera vez		19.776.336	19.776.336
Déficit acumulado		(413.897.748)	(413.897.748)
Excedente del ejercicio		650.640.590	419.156.245
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>1.133.967.373</b>	<b>795.483.028</b>
<b>Total pasivos y patrimonio neto</b>		<b>1.435.547.160</b>	<b>1.093.078.218</b>

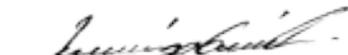
Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.



LEONARDO DAVID BELTRAN RICO  
Representante Legal (\*)



MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES  
Contador Público (\*)  
Tarjeta profesional No.12454-T



JOSE GABRIEL HERNANDEZ TARAZONA  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No.115722-T  
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC  
(Ver mi opinión adjunta)

(\*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.

CORPORACION EXCELENCIA EN LA JUSTICIA  
 ESTADOS DE RESULTADOS  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

		31 de diciembre	
	Nota	2022	2021
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>			
Cuotas de sostenimiento	17	331.980.000	313.428.000
Donaciones para programas de acceso a la Justicia	18	815.500.000	766.169.578
Contratos de consultoría y capacitaciones	19	632.299.761	585.882.353
Proyectos en Consorcio	20	224.956.332	-
Donaciones, patrocinios y participación evento Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre de la Justicia, Seminarios y Foros	21	108.000.000	191.714.286
Alianzas estratégicas para programas de acceso a la Justicia	22	140.000.000	35.000.000
Convenios cuentas en participación	23	-	8.145.000
<b>Total Ingresos</b>		<b>2.252.736.093</b>	<b>1.900.339.217</b>
<b>Gastos de la operación</b>			
Gastos de funcionamiento	24	(859.554.587)	(701.081.641)
Gastos de proyectos	25	(587.907.052)	(777.748.009)
Gastos de proyectos en Consorcio	26	(142.014.606)	-
<b>Total gastos operacionales</b>		<b>(1.589.476.245)</b>	<b>(1.478.829.650)</b>
<b>Excedente operacional</b>		<b>663.259.848</b>	<b>421.509.567</b>
<b>Otros ingresos (gastos):</b>			
Ingresos financieros	27	566.927	724.859
Gastos financieros	28	(3.504.573)	(3.004.937)
Otros ingresos	29	5.316.288	334.979
Otros gastos	30	(14.726.900)	(408.223)
<b>Excedente antes del impuesto sobre la renta</b>		<b>650.911.590</b>	<b>419.156.245</b>
Impuesto sobre la renta corriente		(271.000)	-
<b>Excedente del ejercicio</b>		<b>650.640.590</b>	<b>419.156.245</b>

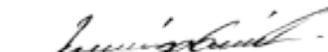
Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.



**LEONARDO DAVID BELTRAN RICO**  
Representante Legal



**MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES**  
Contador Público (\*)  
Tarjeta profesional No.12454-T



**JOSE GABRIEL HERNANDEZ TARAZONA**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No.115722-T  
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC  
(Ver mi opinión adjunta)

(\*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.

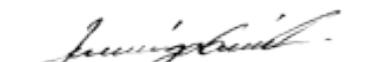
CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA  
 ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Fondo social	Donaciones	Reserva por adopción por primera vez a NCIF	Déficit acumulado	Excedente del ejercicio	Total patrimonio neto
<b>SALDOS AL 01 DE ENERO DE 2021</b>	<b>709.463.935</b>	<b>984.260</b>	<b>19.776.336</b>	<b>(413.897.748)</b>	<b>340.342.734</b>	<b>656.669.517</b>
Aportes sociales (Nota 12)	60.000.000	-	-	-	-	60.000.000
Apropiación de excedentes	-	-	-	340.342.734	(340.342.734)	-
Excedentes reinvertidos en proyectos (Nota 12)	-	-	-	(340.342.734)	-	(340.342.734)
Excedentes del ejercicio	-	-	-	-	419.156.245	419.156.245
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	<b>769.463.935</b>	<b>984.260</b>	<b>19.776.336</b>	<b>(413.897.748)</b>	<b>419.156.245</b>	<b>795.483.028</b>
Aportes sociales (Nota 12)	107.000.000	-	-	-	-	107.000.000
Apropiación de excedentes	-	-	-	419.156.245	(419.156.245)	-
Excedentes reinvertidos en proyectos (Nota 12)	-	-	-	(419.156.245)	-	(419.156.245)
Excedentes del ejercicio	-	-	-	-	650.640.590	650.640.590
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	<b>876.463.935</b>	<b>984.260</b>	<b>19.776.336</b>	<b>(413.897.748)</b>	<b>650.640.590</b>	<b>1.133.967.373</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

  
 LEONARDO DAVID BELTRAN RICO  
 Representante Legal (\*)

  
 MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES  
 Contador Público (\*)  
 Tarjeta profesional No.12454-T

  
 JOSÉ GABRIEL HERNANDEZ TARAZONA  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta profesional No.115722-T  
 Designado por BDO Audit S.A.S. BIC  
 (Ver mi opinión adjunta)

(\*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.

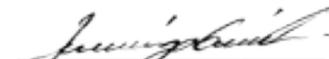
CORPORACION EXCELENCIA EN LA JUSTICIA  
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	2022	2021
<b>FLUJO DE EFECTIVO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>			
Excedente del ejercicio		650.640.590	419.156.245
Cargos (abono) a resultado que no representan flujo de efectivo:			
Impuesto de renta corriente		271.000	-
Depreciación		15.523.797	13.121.174
Disminuciones (aumentos) de activos que afectan el flujo de efectivo:			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(299.995.212)	(185.960.403)
Activos por impuestos corrientes		(22.796.426)	(408.271)
(Disminuciones) aumentos de pasivos que afectan el flujo de efectivo:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		(8.675.668)	(22.948.914)
Pasivos por impuestos		50.579.685	20.902.000
Beneficios a empleados		36.783.024	56.800.400
Ingresos Diferidos		(75.000.000)	75.000.000
<b>Flujo neto de efectivo procedente de las actividades de la operación</b>		<b>347.330.790</b>	<b>375.662.231</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>			
Aumento del fondo social		107.000.000	60.000.000
Obtención y pago de préstamos bancarios, neto		26.556	(550.493)
Reinversión de excedente		(419.156.245)	(340.342.734)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiamiento</b>		<b>(312.129.689)</b>	<b>(280.893.227)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>			
Adquisición de activos fijos		(77.813.085)	(1.525.931)
Venta o retiro de activos fijos neto		11.368.424	925.021
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>		<b>(66.444.661)</b>	<b>(600.910)</b>
(DISMINUCIÓN) INCREMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	4	(31.243.560)	94.168.094
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO		781.392.740	687.224.646
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO		<b>750.149.180</b>	<b>781.392.740</b>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

  
LEONARDO DAVID BELTRAN RICO  
Representante Legal (\*)

  
MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES  
Contador Público (\*)  
Tarjeta profesional No.12454-T

  
JOSE GABRIEL HERNANDEZ TARAZONA  
Revisor Fiscal  
Tarjeta profesional No.115722-T  
Designado por BDO Audit S.A.S. BIC  
(Ver mi opinión adjunta)

(\*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Corporación.

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Corporación Excelencia en la Justicia, en adelante “La Corporación” o “CEJ” es una Asociación Sin Ánimo de Lucro. Se constituyó en Colombia, mediante documento privado del 28 de agosto de 1996, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 18 de noviembre del mismo año; se encuentra vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

El término de duración de la Corporación es hasta el 18 de noviembre de 2096.

El domicilio legal de la Corporación se encuentra en la Calle 93 B No. 13 - 30 Oficina 401, Bogotá D.C. Colombia.

Tiene como misión “promover la excelencia en la justicia mediante el liderazgo y promoción de una transformación cultural e institucional fundamental que satisfaga nuestro anhelo colectivo de pronta y cumplida justicia para todos los colombianos”.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Corporación como entidad legal independiente.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 18 de abril de 2023. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por la Asamblea General de Asociados.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

a) Marco Técnico Normativo Aplicable a Estados Financieros Consolidados

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016 2016, Decreto 2170 de 2017 y Decreto 1670 de 2021. Las NCIF aplicables en 2018 se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia - NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

b) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

c) Negocio en marcha:

La Corporación prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio se considera la posición financiera actual de la Corporación, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones, el acceso a los recursos del mercado financiero y el apoyo de los asociados. La Corporación evalúa el impacto de tales factores en las operaciones futuras. De acuerdo con el análisis realizado por la administración de la Corporación, no se evidencia o se tiene conocimiento de situaciones que coloquen en riesgo la habilidad para continuar como negocio en marcha durante un futuro previsible.

### 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), a menos que se indique lo contrario.

#### a) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros separados de la Corporación se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros separados se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Corporación y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

#### a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Corporación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen caja menor, con el dinero del fondo, se busca cubrir gastos de menor cuantía, relacionados con papelería, transporte de empleados, servicios de aseo, parqueaderos, peajes, entre otros.

En la parte bancaria, la compañía posee cuentas corrientes (BBVA), cuentas de ahorros (Bancolombia y con el BBVA).

#### b) Instrumentos financieros

##### (i) Activos Financieros

##### Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

La Compañía clasifica los activos financieros dentro del alcance de las Secciones 11 y 12 de las NIIF para PYMES ya sea como activos financieros al valor razonable, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones financieras disponibles para la venta según corresponda.

La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, que es normalmente el precio de la transacción.

Los activos financieros de la Compañía incluyen el efectivo y las inversiones a corto y largo plazo, los deudores comerciales, los préstamos y otras cuentas por cobrar.

##### Cuentas por Cobrar Comerciales

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor que corresponda. Este valor se calcula tomando en cuenta los pagos realizados a la fecha de contabilización menos las pérdidas que resulten de un deterioro del valor por impago que se reconocen en el estado de resultados como gastos operativos.

##### Deterioro del Valor de Activos Financieros

Al cierre de cada período, la Corporación evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Esto ocurre: (i) si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), (ii) ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y (iii) ese impacto puede estimarse de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra o adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros

estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Los cargos por deterioro del valor de los activos financieros, neto de las recuperaciones que correspondan, se presentan en el estado de resultados en las líneas de costos financieros y otros gastos operativos, según corresponda a la naturaleza del activo que los genera.

## (ii) Pasivos Financieros

Los pasivos bajo el alcance de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) se clasifican en dos categorías principales: pasivos corrientes y pasivos no corrientes. Los pasivos corrientes son aquellos que se espera que se liquiden dentro del ciclo normal de operaciones de la entidad, o que se espera que se liquiden dentro del plazo de un año a partir de la fecha del balance general. Estos incluyen, entre otros, cuentas por pagar, préstamos bancarios a corto plazo, impuestos por pagar, y salarios y beneficios por pagar.

Los pasivos no corrientes, por otro lado, son aquellos que no cumplen con la definición de pasivos corrientes y se espera que se liquiden después de un año a partir de la fecha del balance general. Estos incluyen, entre otros, préstamos bancarios a largo plazo, arrendamientos financieros, pensiones y otras obligaciones por beneficios a los empleados, y otros pasivos no corrientes.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, que incluye cualquier costo de transacción directamente atribuible. Los costos de transacción directamente atribuibles incluyen costos legales, honorarios de abogados, comisiones de corredores y cualquier otro gasto que se pueda atribuir directamente a la adquisición, emisión o emisión de los pasivos financieros.

Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

## Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato (puede ser tácito) se haya pagado o cancelado, o se haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. Similarmente, si se trata de una modificación sustancial de las condiciones de un pasivo financiero existente o de una parte de este. Se reconoce en los resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero (o de una parte de pasivo financiero) cancelado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

## c) Propiedades, planta y equipo

### i. Reconocimiento y medición

Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo; cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos de dismantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

El software adquirido que es esencial para la funcionalidad del equipo respectivo se capitaliza como parte de ese equipo.

Cuando partes significativas de un elemento de las propiedades, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como elementos separados (componentes importantes) de propiedades, planta y equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocen netas en resultados.

### ii. Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de un elemento de las propiedades, planta y equipo se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de las propiedades, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

### iii. Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades, planta y equipo.

Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

Activo	Método Depreciación	Años Vida Útil	% Anual
Maquinaria y Equipo	Línea Recta	10	10%
Muebles y enseres	Línea Recta	10	10%
Equipo de oficina (incluidos equipos de cómputo y comunicaciones).	Línea Recta	5	20%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

### d) Deterioro de Activos no financieros

el valor en libros de los activos no financieros de la Corporación se revisa al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, la Corporación estima el importe recuperable del activo. En el caso de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, se prueban por deterioro cada año.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de vender. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente, usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos, que no pueden ser probados individualmente, son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la "unidad generadora de efectivo").

En relación con otros activos, las pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores son evaluadas al final de cada período sobre el que se informa, en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se revierte si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se revierte solo en la medida en que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización y si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

### e) Beneficios a empleados

#### i. Beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Corporación posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Para los planes de contribución definida, la Corporación paga contribuciones de manera obligatoria, contractual o voluntaria. La Corporación no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que estas contribuciones han sido pagadas. Las contribuciones se reconocen como gasto por beneficios de los empleados mensualmente.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable, ésta reconocerá como gasto el importe de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios o que ya han sido recibidos por el empleado.

Los beneficios a corto plazo identificados por la Corporación al cierre de ejercicio corresponden a aportes a la seguridad social, vacaciones, prima legal, cesantías e intereses sobre cesantías.

#### f) Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Corporación posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

#### n) Subvención del gobierno

En el caso del subsidio PAEF otorgado por el Gobierno Nacional, considerados auxilios recibidos para pago de nómina a trabajadores, es considerado subvención. Las subvenciones que cubren gastos específicos se contabilizarán en el resultado del mismo período que los gastos correspondientes. En el estado de resultados se presentarán como otros ingresos.

El PAEF es un programa social del Estado que otorga a sus beneficiarios un aporte monetario mensual, que tiene como objetivo apoyar y proteger el empleo formal del país a raíz de los efectos generados por el COVID - 19. El Artículo 21 de la Ley 2155 de 2021 amplió la vigencia temporal del PAEF únicamente para aquellos potenciales beneficiarios que para el período de cotización de marzo de 2021 hubiesen tenido un máximo de cincuenta (50) empleados, desde mayo de 2021 y hasta diciembre de 2021 en los términos y condiciones previstos tanto en los Decretos legislativos 639, 677 y 815 de 2020 como en las leyes 2060 de 2020 y 2155 de 2021.

El beneficiario del PAEF corresponderá a la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, entidad sin ánimo de lucro o patrimonio autónomo, a través de la entidad financiera que actúa en calidad de vocera o administradora del patrimonio, que para el período de cotización de marzo de 2021 hubiese tenido un máximo de 50 empleados.

#### g) Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares estimadas para los clientes.

Los ingresos son originados por las cuotas de sostenimiento, las donaciones efectivamente recibidas, y por los programas y proyectos desarrollados. Las donaciones en especie se registran como ingresos cuando existe una base objetiva para establecer su valor.

Prestación de servicios - Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen por referencia al estado de terminación del contrato. El estado de terminación del contrato se determina utilizando el siguiente método: Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de una porción física de la transacción del servicio o del contrato al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación).

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción y los costos para completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Intereses - Son registrados cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Los intereses son reconocidos utilizando el método de interés efectivo.

## h) Impuestos

### i. Impuesto sobre la renta

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, la Corporación fue clasificada como contribuyente del Régimen Tributario Especial, siendo contribuyente del impuesto de renta a la tarifa del veinte por ciento (20%) sobre los gastos no procedentes, y anualmente deberá realizar un proceso para la permanencia en este régimen.

Para las entidades sin ánimo de lucro la ley ha consagrado un Régimen Tributario Especial, el cual establece que estas entidades, aunque tienen la calidad de contribuyentes, gozarán de exención tributaria cuando el beneficio neto o excedente se destine directa o indirectamente, el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y las actividades meritorias de la entidad, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad.

Los excedentes serán exentos siempre y cuando la entidad sin ánimo de lucro se encuentre calificada dentro del RUT como entidad del Régimen Tributario Especial y cumpla con lo dispuesto en los artículos 19 a 23 y lo dispuesto en el Título 1, Capítulo VI del Libro I del Estatuto tributario.

Y que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.

### i) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien arrendado. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

#### i. Contabilidad del arrendatario

Los derechos sobre los bienes en arrendamiento financiero se registran como activos a valor razonable de la propiedad arrendada (o, si es inferior, el valor presente de los pagos mínimos) en el inicio del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación de arrendamiento financiero. Los pagos realizados se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de la obligación de arrendamiento con el fin de lograr una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo.

Los gastos financieros se deducen del resultado del ejercicio. Los activos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedad, planta y equipo, así como su depreciación y evaluación de las pérdidas por deterioro de la misma forma que los activos de propiedad.

Los arrendamientos por pagar operativos se cargan en el resultado del ejercicio sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento pertinente.

## 4. CAMBIOS NORMATIVOS

### - *Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:*

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los periodos contables futuros que la Corporación ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Se relaciona a continuación, el decreto 1670 del 9 de diciembre de 2021 por el cual se modifica el Decreto 2420 de 2015, Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, en relación con la simplificación contable y se dictan otras disposiciones.

El Decreto 1670 modifica los artículos 1.1.2.1, 1.1.2.4 y 1.1.3.1 del decreto 2420 de 2015, precisando cuales son los preparadores de información financiera que hacen parte del grupo 2, reitera el tiempo de permanencia mínimo para quienes hagan parte de dicho grupo y abre la posibilidad de que los preparadores de información financiera del grupo 3 adopten voluntariamente el marco de información financiera del grupo 2 a partir del 01 de enero de 2023.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS - GESTIÓN DEL RIESGO *(Con aplicación de NIC 39 cuando la entidad adopta este estándar en cambio de la sección 11 de NIIF para Pymes)*

Factores de riesgo financiero x

La Corporación gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. La Corporación no realiza inversiones, operaciones con derivados ni posición en divisas con propósitos especulativos.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran los siguientes

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge del uso por parte de la Corporación de instrumentos financieros que causan intereses. Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctuarán debido a los cambios en las tasas de interés (riesgo de tasa de interés).

b) Riesgo de crédito

El riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte es gestionado de acuerdo con las políticas de excedentes de tesorería, es así como la Corporación estipula inversiones en instituciones e instrumentos con alta calidad crediticia y limita la concentración al establecer topes máximos de inversiones por entidad, aplicando así los criterios fundamentales de seguridad, liquidez y rentabilidad divulgados en la política.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge de la administración del capital de trabajo y los cargos financieros, así como las restituciones de fuente principal sobre sus instrumentos de deuda. Éste es el riesgo que la Corporación encontrará difícil cumplir con sus obligaciones financieras al vencimiento.

La política de la Corporación es asegurar que siempre tendrá el suficiente efectivo que le permita cumplir con sus pasivos al vencimiento. Para alcanzar dicho objetivo, busca mantener saldos en efectivo.

Este riesgo para la Corporación es bajo debido a que los ingresos totales son en efectivo o equivalentes en efectivo.

d) Administración del riesgo de capital

La Corporación no tenía establecido monto mínimo de fondo social, sin embargo, las operaciones de 2022 y 2021 se realizaron con el objetivo de salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

e) Principales instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros usados por la Corporación, de los cuales surge el riesgo de instrumentos financieros, son los siguientes:

- Cuentas por cobrar
- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por pagar

6. INVERSIONES EN ACUERDOS CONJUNTOS

La Corporación tiene una participación del 70% en el Consorcio CEJ - INVESCOR 003. La actividad principal del Consorcio es participar en el proceso contractual convocado por La Nación - Consejo Superior de la Judicatura, denominado "Concurso de Méritos Abierto No. 19 de 2021", que tiene por objeto "Diseñar e implementar un observatorio para el monitoreo y evaluación del impacto de la Ley 2080 de 2021."

El acuerdo contractual proporciona a la Corporación los derechos sobre los activos netos del acuerdo conjunto, Según la sección 15 de NIIF para PYMES, este acuerdo conjunto se clasifica como una operación conjunta y se ha incorporado en los estados financieros incluyendo los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos en relación con su participación en la operación conjunta.

La duración será desde la fecha de su constitución, y se extenderá hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato celebrado con La Nación - Consejo Superior de la Judicatura, el término previsto para su liquidación y (1) un año más.

Los miembros del CONSORCIO CEJ-INVESCOR 003 participarán de manera conjunta en la totalidad de la ejecución de los trabajos y obligaciones inherentes al objeto del contrato.

Nombre de los consorciados:	Proporción de participación	
	2022	2021
Corporación Excelencia en la Justicia	70%	0%
Invescor S.A.S.	30%	0%

A continuación se presenta la información financiera en relación con el acuerdo conjunto:

	CEJ	CONSORCIO
	70%	100%
Activos netos (100%)		
Participación de la Corporación en los activos netos (70%)		
Periodo terminado 31 de diciembre	2022	
Ingresos (Incluidos en la Nota 20)	224.956.332	321.366.188
Gastos (Incluidos en las Notas 26, 28 y 30)	(143.409.883)	(204.871.262)
Utilidad neta año 2022	81.546.449	116.494.926
Activos Netos que le corresponden a la CEJ:		
Activos (Incluidos en las Notas 7, 8 y 9)	\$ 91.937.358	
Pasivos (Incluidos en las Notas 12 y 13)	(10.390.909)	
Total	\$ 81.546.449	

#### 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO

	2022	2021
Caja	700.000	700.000
Bancos moneda nacional (1)	684.467.169	780.692.740
Bancos Consorcio CEJ - Invescor S.A.S. (2)	64.982.011	-
Total	750.149.180	781.392.740

Los importes de los saldos de efectivo mantenidos por la Corporación están disponibles para ser utilizados. Para los años 2022 y 2021 no existen restricciones en su uso.

(1) A diciembre 31 de 2022 y 2021, el saldo de los depósitos en instituciones financieras incluía valores recibidos para proyectos, valores recibidos para alianzas estratégicas, valores recibidos de los Asociados por concepto de donaciones para los Premios Excelencia en la Justicia y Cumbre Judicial 2021, cuotas y donaciones recibidas para proyectos institucionales.

(2) A diciembre 31 de 2022 corresponde a depósitos en instituciones financieras realizados por el Consorcio CEJ - Invescor SAS 003, para la ejecución del proyecto Observatorio Ley 2080/2021.

#### 8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2022	2021
Ingresos por cobrar asociados (1)	103.740.000	50.000.000
Cuentas por cobrar contratos de consultoría y alianzas (2)	435.361.715	190.060.403
Anticipos a proveedores consorcio (3)	410.900	-
Otros deudores	543.000	-
Total	540.055.615	240.060.403

Las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

- (1) A 31 de diciembre de 2022 corresponde al saldo por cobrar por cuotas de sostenimiento así: Bavaria & Cia. S.C.A. por \$ 50.240.000 y Grupo Argos S.A. \$ 53.500.000, los cuales se recaudaron en enero de 2023. A 31 de diciembre de 2021 corresponde al aporte inicial de Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.
- (2) A 31 de diciembre de 2022 corresponde al valor por recaudar de Sotavento Group S.A.S. por \$435.361.715, pendiente por recaudar. A 31 de diciembre de 2021 corresponde al valor por recaudar de la Cámara de Comercio de Bogotá, por patrocinio para la Cumbre Judicial 2021, por \$23.092.000 y el valor por recaudar de la Defensoría del Pueblo, correspondiente al tercer pago del proyecto, por \$166.968.403.
- (3) A 31 de diciembre de 2022 corresponde a anticipos realizados por el Consorcio CEJ - Invescor S.A.S. 003, para la ejecución del proyecto Observatorio Ley 2080/2021.

## 9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El siguiente es el detalle de activos por impuestos corrientes:

	2022	2021
Retenciones en la fuente	27.787	24.294
Retenciones en la fuente del Consorcio CEJ - Invescor S.A.S. 003 (1)	24.744.823	-
Autorretención Renta (2)	1.799.624	-
Sobrante en Impuesto a la Renta ICA - SHD	794.000	2.774.000
	2.882.500	4.654.014
<b>Total</b>	<b>30.248.734</b>	<b>7.452.308</b>

- (1) Corresponde al 70% de la retención en la Fuente que le practicó el consejo superior de la Judicatura al Consorcio CEJ - Invescor S.A.S. 003.
- (2) Corresponde al 70% de la Autorretención consignada a la DIAN por el Consorcio CEJ - Invescor S.A.S. 003.

## 10. PROPIEDADES Y EQUIPO

Costo	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Equipo comunicación	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	83.645.799	18.844.903	51.443.525	18.361.300	172.295.527
Adiciones	-	-	-	1.525.931	1.525.931
Retiros	-	(3.020.815)	-	-	(3.020.815)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>83.645.799</b>	<b>15.824.088</b>	<b>51.443.525</b>	<b>19.887.231</b>	<b>170.800.643</b>

Costo	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Equipo comunicación	Total
Saldo al 01 de enero de 2022	83.645.799	15.824.088	51.443.525	19.887.231	170.800.643
Adiciones	42.616.285	9.725.300	25.151.500	320.000	77.813.085
Disposiciones	(22.954.152)	(2.786.750)	(16.426.548)	(7.661.000)	(49.828.450)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>103.307.932</b>	<b>22.762.638</b>	<b>60.168.477</b>	<b>12.546.231</b>	<b>198.785.278</b>

Depreciación	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Equipo comunicación	Total
Saldo al 01 de enero de 2021	(40.239.163)	(10.733.558)	(33.178.532)	(11.451.243)	(95.602.496)
Adiciones	(5.360.120)	(1.202.155)	(4.524.120)	(2.034.779)	(13.121.174)
Retiros por activos dispuestos	-	2.095.794	-	-	2.095.794
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>(45.599.283)</b>	<b>(9.839.919)</b>	<b>(37.702.652)</b>	<b>(13.486.022)</b>	<b>(106.627.876)</b>

Depreciación	Muebles y enseres	Equipo de oficina	Equipo de cómputo	Equipo comunicación	Total
Saldo al 01 de enero de 2022	(45.599.283)	(9.839.919)	(37.702.652)	(13.486.022)	(106.627.876)
Adiciones	(3.666.594)	(1.287.210)	(9.283.380)	(1.286.613)	(15.523.797)
Retiros por activos dispuestos	15.146.508	2.134.822	15.510.076	5.668.620	38.460.026
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>(34.119.369)</b>	<b>(8.992.307)</b>	<b>(31.475.956)</b>	<b>(9.104.015)</b>	<b>(83.691.647)</b>

Saldo neto al 31 de diciembre de 2021	38.046.516	5.984.169	13.740.873	6.401.209	64.172.767
Saldo neto al 31 de diciembre de 2022	69.188.563	13.770.331	28.692.521	3.442.216	115.093.631

Durante el 2022, como resultado del almacenamiento de los activos en bodega por el período que estuvo la CEJ sin oficina, se efectuó una revisión del monto recuperable de los activos, como consecuencia se dieron de baja los activos que se encontraban deteriorados y no estaban aptos para su uso por \$11.368.424 lo cual fue registrado en gastos.

#### 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS

	2022	2021
Bancos Nacionales - Tarjeta de crédito (1)	26.556	-
Total	26.556	-

Al 31 de diciembre de 2022 corresponde al saldo pendiente de pago por los consumos efectuados con tarjeta de crédito del BBVA. Esta tarjeta se utiliza únicamente para pagos por internet de la CEJ, que exigen el pago únicamente con tarjeta de crédito.

#### 12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

	2022	2021
Costos y gastos por pagar (1)	915.098	64.990
Anticipos recibidos del Consorcio (2)	74.224	-
Costos y gastos por pagar pendientes por legalizar (3)	-	9.600.000
Total	989.322	9.664.990

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponde a servicios públicos por pagar.

(2) A 31 de diciembre de 2022 corresponde a anticipos recibidos por el Consorcio CEJ - Invescor SAS 003, para la ejecución del proyecto Observatorio Ley 2080/2021.

(3) Al 31 de diciembre de 2021 corresponde a provisión para honorarios del proyecto de la Defensoría del Pueblo.

#### 13. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

	2022	2021
Impuesto sobre la Renta por pagar (1)	271.000	-
Impuesto sobre las ventas por pagar (2)	94.280.000	50.363.000
Impuesto sobre las ventas por pagar Consorcio (3)	3.737.300	-
	2022	2021
Retención en la fuente	5.429.000	10.805.000
Retención en la fuente Consorcio (3)	5.454.811	-
Retenciones de Ica	341.000	1.445.000
Retenciones de Ica Consorcio (3)	1.124.574	-
Impuesto de Industria y Comercio	2.826.000	-
Total	113.463.685	62.613.000

(1) Impuesto sobre la Renta

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2022 es la siguiente:

	2022	2021
Excedente antes de impuesto sobre la renta	650.911.590	419.156.245
Más partidas que incrementan la renta:		
Impuestos no deducibles	1.354.476	418.298
Provisión Honorarios no deducible	-	9.600.000
Mayor valor depreciación contable	-	9.553.068
Menos partidas que disminuyen la renta:		
Renta Exenta	(650.912.000)	(428.709.000)
Renta líquida gravable	1.354.066	-
Impuesto de Renta (20%)	271.000	-

Para el año 2021 no se reconoció provisión impuesto de Renta, sin embargo, la Declaración de Renta para dicho periodo se liquidó y presentó conforme a la normas tributarias del régimen especial.

#### (2) Impuesto sobre las Ventas

Los ingresos y gastos son reconocidos netos del monto del impuesto sobre las ventas. El monto neto del impuesto sobre las ventas a favor (descontable) o por pagar (generado) ante las autoridades de impuestos es incluido neto en el Estado de Situación Financiera.

Desde el año gravable 2017 la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%). Existen tarifas del 5% y 0%, para la venta o importación de algunos bienes y servicios expresamente señalados en la Ley.

- 3) A 31 de diciembre de 2022 corresponde a impuestos por pagar por el Consorcio CEJ - Invescor S.A.S. 003, por el proyecto Observatorio Ley 2080/2021.

#### Otros asuntos Normativos tributarios

##### Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Descuento ICA pagado y en IVA pagado en adquisición de bienes de capital

La Ley 2277 de 2022, derogó el descuento tributario de ICA a partir del año 2023 y en consecuencia, solamente se puede tomar como deducción en el Impuesto sobre la Renta, el 100% del ICA devengado y efectivamente pagado por el contribuyente previamente a la presentación de la declaración inicial del impuesto sobre la renta.

Ahora bien, también se encuentra establecido que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta en valor del IVA pagado en la compra, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos.

#### 14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

	2022	2021
Corriente:		
Cesantías por pagar	49.101.269	41.190.000
Intereses sobre cesantías por pagar	5.827.555	4.682.400
Vacaciones por pagar	101.989.400	73.085.600
Retención y aportes de nómina	30.182.000	31.359.200
Total	187.100.224	150.317.200

En el año 2022 se ingresaron a la nómina de la Corporación, los funcionarios que se encontraban bajo la modalidad de prestación de servicios.

## 15. INGRESOS DIFERIDOS

	2022	2021
Anticipos alianzas estratégicas (1)	-	75.000.000
Total	-	75.000.000

(1) Al 31 de diciembre de 2021 corresponde a anticipo realizado por la Fundación Bolívar Davivienda para la Alianza estratégica con el fin de realizar el proyecto Justicia Cómo Vamos II.

## 16. PATRIMONIO NETO

### Aportes sociales

	2022	2021
Saldo al 31 de diciembre	876.463.935	769.463.935

El incremento en el año 2022 corresponde al aporte inicial de Postobón S.A. por \$ 107.000.000 y en el año 2021 al aporte inicial de Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. por \$ 50.000.000 y el aporte inicial de Cartagenera de Desarrollo Espinosa Davila & Cia S.C.A. por \$ 10.000.000.

De acuerdo con los estatutos: Art.15 Numeral 2. "El primer aporte realizado por las personas que ingresen como nuevos Asociados incrementará el patrimonio de la Corporación".

Los aportes o cuotas que paguen a la Corporación sus miembros no son reembolsables, no confieren derecho alguno en el patrimonio de ella durante su existencia, ni al momento de su disolución o liquidación; en caso de liquidación de la Corporación, sus bienes o el producido de los mismos, según lo disponga la Junta Directiva, serán traspasados a una o varias instituciones que tengan por objeto el desarrollo de cualquiera de las actividades contempladas en el objeto social de la Corporación y que además carezcan de ánimo de lucro.

### Apropiación y ejecución de excedentes periodo 2022 y 2021

De acuerdo con Acta No. 33 del 22 de marzo de 2022, la Asamblea General de Asociados, aprobó los estados financieros del año 2021 y aprobó que el excedente del año fuera reinvertido en su totalidad en los proyectos institucionales, foros y seminarios a desarrollar por la CEJ en el 2022. Durante el año 2022 y 2021, el excedente fue utilizado para cubrir costos de los siguientes proyectos institucionales:

	2022	2021
Sistema Penal Acusatorio - Spa	16.622.000	2.115.000
Elección Transparente	19.508.100	6.507.500
Contenidos Digitales, estadísticas y redes de Proyectos Institucionales	28.674.200	44.674.000
Cápsulas Jurídicas	291.000	9.942.000
La Academia Recomendada	2.852.100	3.387.000
Clases magistrales de Derecho	20.804.867	-
Personaje CEJ	918.300	3.804.500
Eventos, seminarios virtuales y capacitaciones	50.903.535	5.275.500
Seminario La Mujer y La Justicia	17.184.767	-
Proyecto Editorial U. Javeriana	223.500	32.603.000
Conferencias, Foros y Proyectos Institucionales	190.321.164	115.259.134
Mundo Justicia	1.645.800	9.788.000
Revista Excelencia	46.031.733	49.576.500
Voto en Justicia	2.356.166	-
Encuentro Jurisdicción Ordinaria	1.965.855	-
Observatorios con Universidades	18.853.158	16.700.600
Reforma a la Justicia	-	19.365.000
Una idea para la Justicia	-	141.000
Ciclo Webinar Universidad Javeriana	-	2.473.500
Foros y Conferencias con Colombia Líder	-	330.000
Buenas Practicas	-	6.221.000
Manual Azul de la Justicia	-	10.481.000
Sello de Calidad Académica	-	1.698.500
Total	419.156.245	340.342.734

Donaciones	2022	2021
Saldo al 31 de diciembre	984.260	984.260
Total	984.260	984.260

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a la donación de dos sanitarios y 169 mts2 de cerámicas para pisos y paredes, recibida en el año 2014 de Corona Industrial S.A.S., para la remodelación de la oficina.

#### 17. INGRESOS - CUOTAS DE SOSTENIMIENTO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Corporación recibió cuotas de sostenimiento de los siguientes Asociados:

	2022	2021
Cámara de Comercio de Bogotá	130.000.000	130.000.000
Grupo Argos S.A.	53.500.000	50.000.000
Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP. BIC	50.240.000	45.644.000
Bavaria & CIA S.C.A.	50.240.000	45.644.000
Asobancaria	20.000.000	20.000.000
Ladrillera Santafé S.A.	16.000.000	15.000.000
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	3.000.000	2.380.000
Pontificia Universidad Javeriana de Cali	3.000.000	2.380.000
Estudios Palacios Lleras S.A.S.	3.000.000	2.380.000
Casa Editorial El Tiempo S.A.	3.000.000	-
Total	331.980.000	313.428.000

#### 18. INGRESOS - DONACIONES PARA PROGRAMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Corporación recibió de sus miembros y colaboradores donaciones para programas de acceso a la justicia por \$ 815.500.000 y \$ 766.169.578, respectivamente. Según el reglamento de la cuota anual de sostenimiento "estarán exonerados de esta obligación los miembros que realicen donaciones a la Corporación Excelencia en la Justicia, en los mismos términos y plazos establecidos en este reglamento para el pago de la cuota". El detalle de estas donaciones es el siguiente:

	2022	2021
Adminegocios S.A.S. (Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda.	-	100.000.000
Inverprogreso S.A. (Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda.)	107.000.000	-
Fundación Bolívar Davivienda (Grupo Bolívar S.A.)	107.000.000	100.000.000
Fundación Suramericana (Grupo Sura)	100.000.000	100.000.000
Valorem S.A.S.	107.000.000	100.000.000
Corona Industrial S.A.S. (Organización Corona S.A.)	82.000.000	80.000.000
Manuelita S.A.	60.000.000	60.000.000
Fundación Promigas (Promigas S.A. ESP.)	53.500.000	50.000.000
Fundación Bancolombia	50.000.000	50.000.000
Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.	50.000.000	-
Cámara Colombiana de la Construcción	30.000.000	30.000.000
Organización Corona S.A.	25.000.000	20.000.000
BBVA Colombia S.A.	-	14.128.000
Tecnoquímicas S.A.	16.000.000	14.128.000
Mineros S.A.	-	14.128.000
Fundación Nutresa	10.000.000	9.000.000
Corporación José Ignacio de Márquez	9.000.000	-
Hernando Herrera Mercado S.A.S.	-	9.000.000
Fundación Proantioquia	6.000.000	6.000.000
Casa Editorial El Tiempo S.A.	-	4.680.000

	2022	2021
Mauricio González Cuervo	3.000.000	2.380.000
Mauricio Pava Lugo	-	2.725.578
<b>Total</b>	<b>815.500.000</b>	<b>766.169.578</b>

#### 19. INGRESOS - CONTRATOS DE CONSULTORIA Y CAPACITACIONES

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Corporación recibió para ejecución de contratos: \$ 632.299.761 y \$ 585.882.353 respectivamente.

	2022	2021
Sotavento Group S.A.S. (1)	365.850.181	-
Defensoría del Pueblo (2)	173.949.580	405.882.353
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (3)	67.500.000	-
Cámara Colombiana de la Construcción (4)	25.000.000	-
Misión Internacional de Justicia Colombia (5)	-	180.000.000
<b>Total</b>	<b>632.299.761</b>	<b>585.882.353</b>

- (1) Brindar acompañamiento y asistencia técnica y profesional a la Defensoría del Pueblo para realizar el reconocimiento y exaltación de la labor realizada por un grupo de defensores públicos del país (Sotavento Group S.A.S.).
- (2) Contrato de servicios de consultoría firmado con la Defensoría del Pueblo de Colombia - DPC, para diseñar el modelo para la gestión preventiva de la Defensoría del Pueblo de Colombia - DPC, que le permita actuar con mayor grado de anticipación y efectividad en la prevención y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y apoyar su implementación, el proyecto inició en marzo de 2021 y finalizó en junio de 2022.
- (3) Contrato de prestación de servicios firmado con la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia- ANDI, para coordinar, liderar y dirigir, las jornadas de capacitación (virtual) dirigidas a la Rama Judicial - Distrito Judicial de la Guajira, en temáticas relacionadas y afines al sector minero energético, el proyecto inició en noviembre de 2021 y finalizara en abril de 2023.
- (4) Contrato de prestación de servicios firmado con la Cámara Colombiana de la Construcción- Camacol, para desarrollar de manera virtual cinco (5) "Jornadas de Actualización en Derecho Urbano", el proyecto inició en agosto de 2021 y terminó en diciembre de 2022.
- (5) Contrato de prestación de servicios firmado con Misión Internacional de Justicia Colombia - IJM, para desarrollar, ejecutar y entregar un diagnóstico investigativo y estadístico, que permita identificar las debilidades, necesidades, brechas y demás indicadores de impunidad frente a la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos en contra de la niñez y de las mujeres, así como también las oportunidades de mejora de la Justicia Penal en la República de Colombia, el proyecto inició en septiembre de 2021 y terminó en diciembre de 2021.

#### 20. INGRESOS - PROYECTOS EN CONSORCIO

	2022	2021
Consortio CEJ-Invescor S.A.S. 003	224.956.332	-
<b>Total</b>	<b>224.956.332</b>	<b>-</b>

Consortio entre la CEJ e Invescor S.A.S. para diseñar e implementar un observatorio para el monitoreo y evaluación del impacto de la Ley 2080 de 2021 (para el Consejo Superior de la Judicatura), el proyecto inició en febrero de 2022 y finalizará en abril de 2023.

21. INGRESOS - DONACIONES, PATROCINIOS Y PARTICIPACIÓN EVENTO PREMIOS EXCELENCIA EN LA JUSTICIA Y CUMBRE DE LA JUSTICIA, SEMINARIOS Y FOROS

	2022	2021
Cámara de Comercio de Bogotá	80.000.000	69.579.832
Grupo Argos S.A.	-	60.000.000
Fundación Bolívar Davivienda	10.000.000	25.000.000
Organización Corona S.A.	5.000.000	5.000.000
Gómez Pineda Abogados S.A.S.	8.000.000	-
DLA Piper Martínez Beltrán Abogados S.A.S.	5.000.000	8.000.000
Asociación Colombiana de Gas Natural Naturgas	-	8.000.000
José Lloreda Camacho & Co S.A.S.	-	8.000.000
Medellín & Duran Abogados S.A.S.	-	8.000.000
José Francisco Tovar Macías	-	16.807
Ismael Mustapha Beltrán	-	16.807
Fabio Enrique Calderón Castro	-	16.807
Leonardo Chantre Ruíz	-	16.807
Natalia Andrea González Quiroz	-	16.807
Santiago Pardo Monsalve	-	16.807
Yeison Fernando Orozco Gallego	-	16.806
Linda Rocío Barros Díaz	-	16.806
<b>Total</b>	<b>108.000.000</b>	<b>191.714.286</b>

Para el año 2022 corresponde a los aportes recibidos para la realización de la "XI Versión de los Premios Excelencia en la Justicia y la V Versión de la Cumbre de la Justicia", celebrados el 15 de diciembre de 2022. Para el año 2021 corresponde a los aportes recibidos para la realización de la "X Versión de los Premios Excelencia en la Justicia y la IV Versión de la Cumbre de la Justicia y la celebración de los 25 años de la CEJ", celebrados del 23 al 26 de agosto de 2021, e inscripciones al Foro 15 años del Sistema Penal Acusatorio - SPA.

22. INGRESOS - ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA PROGRAMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA

	2022	2021
Fundación Bolívar Davivienda (1)	35.000.000	35.000.000
Fundación Bolívar Davivienda (2)	105.000.000	-
<b>Total</b>	<b>140.000.000</b>	<b>35.000.000</b>

(1) Para el año 2022 y 2021 corresponde a Alianza Estratégica con la Fundación Bolívar Davivienda para la realización del proyecto Observatorio JEP.

(2) Para el año 2022 corresponde a Alianza Estratégica con la Fundación Bolívar Davivienda para la realización del proyecto Justicia Como Vamos II.

23. INGRESOS - CONVENIOS CUENTAS EN PARTICIPACIÓN

	2022	2021
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	-	8.145.000
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>8.145.000</b>

Para el año 2021 corresponde a convenio de cuentas en participación con el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario para la realización del Foro del CPACA.

24. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

	2022	2021
Gastos del personal	663.921.113	592.158.025
Honorarios	21.474.736	50.592.575
Impuestos	8.108.314	7.483.650
Arriendo y administración (1)	65.928.386	10.428.229
Seguros	1.470.637	795.449

Servicios	25.219.508	3.232.353
Legales	4.060.043	3.202.670
Mantenimiento y reparaciones	25.159.977	5.689.887
Gastos de viaje	3.521.364	1.496.630
Gastos de eventos, reuniones y representación	7.337.991	9.263.999
Útiles, papelería y fotocopias	1.702.127	286.500
Libros, suscripciones, periódicos y revistas	9.344.422	3.330.500
Aseo y cafetería	6.782.172	-
Depreciación	15.523.797	13.121.174
Total	<u>859.554.587</u>	<u>701.081.641</u>

(1) El incremento presentado fue generado principalmente por los gastos ocasionados por la reanudación del trabajo presencial y arrendamiento de la nueva oficina.

## 25. GASTOS DE PROYECTOS

	2022	2021
Gastos del personal (1)	313.128.959	322.118.557
Honorarios (2)	190.080.000	393.050.401
Impuestos (3)	7.588.076	5.768.000
Arriendo y administración (4)	24.279.856	-
Seguros (5)	25.989	461.256
Servicios (6)	2.655.102	2.097.264
Legales (7)	61.500	346.700
Gastos de viaje (8)	3.143.392	4.792.180
Publicaciones (9)	16.126.800	14.400.000
Gastos de eventos, reuniones, Premios Excelencia y Cumbre Judicial (10)	28.194.220	32.566.673
Útiles, papelería y fotocopias (11)	347.275	346.250
Libros, suscripciones, periódicos y revistas (12)	1.839.252	1.800.728
Aseo y cafetería (13)	436.631	-
Total	<u>587.907.052</u>	<u>777.748.009</u>

Los egresos de los proyectos incluyen: personal contratado para los proyectos, personal de la CEJ que participa en dichos proyectos. Los costos directos de cada proyecto están estrechamente ligados al presupuesto aprobado específicamente para cada proyecto, lo que significa que no se pueden comparar entre años ni establecer relaciones entre ellos.

(1) Para el año 2022 los principales proyectos que generaron gastos de personal fueron: Premios Excelencia en la Justicia, Cumbre de la Justicia (3). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Justicia Cómo Vamos II (Fundación Bolívar Davivienda) (4). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Observatorio JEP (Fundación Bolívar Davivienda) (5). Jornadas de capacitación virtual en temáticas relacionadas y afines al sector minero energético (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia- ANDI) (6). Jornadas de Actualización en Derecho Urbano (Camacol) (7). Reconocimiento y exaltación de la labor realizada por los defensores públicos del país (Sotavento Group S.A.S.- Defensoría del Pueblo) (8). Proyectos Institucionales (9).

Para el año 2021 los gastos de personal corresponden a: Modelo para la gestión preventiva de la Defensoría del Pueblo de Colombia - DPC (1). Premios Excelencia en la Justicia, Cumbre de la Justicia, y 25 años de la CEJ (3). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Justicia Cómo Vamos II (Fundación Bolívar Davivienda) (4). Alianza estratégica Observatorio JEP (Fundación Bolívar Davivienda). (5) Jornadas de capacitación virtual en temáticas relacionadas y afines al sector minero energético (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia- ANDI) (6). Jornadas de Actualización en Derecho Urbano (Camacol) (7). Proyectos Institucionales (9). Diagnóstico investigativo y estadístico impunidad frente a la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos en contra de la niñez y de las mujeres, así como también las oportunidades de mejora de la Justicia Penal en la República de Colombia (Misión Internacional de Justicia Colombia - IJM) (10). Investigación tramites en justicia (Cámara de Comercio de Bogotá) (11). Foro CPACA (Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario) (12). Costo promedio de un proceso ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo (Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE). (14)

(2) Para el año 2022 los principales proyectos que generaron gastos de honorarios fueron: Modelo para la gestión preventiva de la Defensoría del Pueblo de Colombia - DPC (1). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Observatorio JEP (Fundación Bolívar Davivienda) (5). Jornadas de capacitación virtual en temáticas relacionadas y afines al sector minero energético (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia- ANDI) (6). Para el año 2021 los gastos de honorarios corresponden a: Modelo para la gestión preventiva de la Defensoría del Pueblo de Colombia - DPC (1). Premios Excelencia en la Justicia, Cumbre de la Justicia, y 25 años de la CEJ (3). Alianza estratégica Observatorio JEP (Fundación Bolívar Davivienda). (5) Proyectos Institucionales (9). Diagnóstico investigativo y estadístico impunidad frente a la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos en contra de la niñez y de las mujeres, así como también las oportunidades de mejora de la Justicia Penal en la República de Colombia (Misión Internacional de Justicia Colombia - IJM) (10). Investigación tramites en justicia (Cámara de Comercio de Bogotá) (11). Foro CPACA (Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario) (12). Costo promedio de un

proceso ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo (Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE) (14).

- (3) Para el año 2022 los principales proyectos que generaron gastos de impuestos fueron: Modelo para la gestión preventiva de la Defensoría del Pueblo de Colombia - DPC (1). Premios Excelencia en la Justicia, Cumbre de la Justicia (3). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Justicia Cómo Vamos II (Fundación Bolívar Davivienda) (4). Jornadas de capacitación virtual en temáticas relacionadas y afines al sector minero energético (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia- ANDI) (6). Reconocimiento y exaltación de la labor realizada por los defensores públicos del país (Sotavento Group S.A.S.- Defensoría del Pueblo) (8). Para el año 2021 los gastos de impuestos corresponden a: Modelo para la gestión preventiva de la Defensoría del Pueblo de Colombia - DPC (1). Premios Excelencia en la Justicia, Cumbre de la Justicia, y 25 años de la CEJ (3). Alianza estratégica Observatorio JEP (Fundación Bolívar Davivienda). (5) Diagnóstico investigativo y estadístico impunidad frente a la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos en contra de la niñez y de las mujeres, así como también las oportunidades de mejora de la Justicia Penal en la República de Colombia (Misión Internacional de Justicia Colombia - IJM) (10). Investigación tramites en justicia (Cámara de Comercio de Bogotá) (11). Foro CPACA (Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario) (12).
- (4) Para el año 2022 los principales proyectos que generaron gastos de arriendo y administración fueron: Premios Excelencia en la Justicia, Cumbre de la Justicia (3). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Justicia Cómo Vamos II (Fundación Bolívar Davivienda) (4). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Observatorio JEP (Fundación Bolívar Davivienda) (5). Jornadas de capacitación virtual en temáticas relacionadas y afines al sector minero energético (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia- ANDI) (6). Jornadas de Actualización en Derecho Urbano (Camacol) (7).
- (5) Para el año 2022 el principal proyecto que genero gastos de seguros fue: Observatorio ley 2080 de 2021 (2). Para el año 2021 los gastos de seguros corresponden a: Jornadas de capacitación virtual en temáticas relacionadas y afines al sector minero energético (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia- ANDI) (6). Proyectos Institucionales (9). Diagnóstico investigativo y estadístico impunidad frente a la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos en contra de la niñez y de las mujeres, así como también las oportunidades de mejora de la Justicia Penal en la República de Colombia (Misión Internacional de Justicia Colombia - IJM) (10).
- (6) Para el año 2022 los principales proyectos que generaron gastos de servicios fueron: Premios Excelencia en la Justicia, Cumbre de la Justicia (3). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Observatorio JEP (Fundación Bolívar Davivienda) (5). Jornadas de capacitación virtual en temáticas relacionadas y afines al sector minero energético (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia- ANDI) (6). Jornadas de Actualización en Derecho Urbano (Camacol) (7). Para el año 2021 los gastos de servicios corresponden a: Premios Excelencia en la Justicia, Cumbre de la Justicia, y 25 años de la CEJ (3). Alianza estratégica Observatorio JEP (Fundación Bolívar Davivienda). (5) Proyectos Institucionales (9). Diagnóstico investigativo y estadístico impunidad frente a la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos en contra de la niñez y de las mujeres, así como también las oportunidades de mejora de la Justicia Penal en la República de Colombia (Misión Internacional de Justicia Colombia - IJM) (10).
- (7) Para el año 2022 el principal proyecto que genero gastos legales fue: Observatorio ley 2080 de 2021. (2). Para el año 2021 los gastos legales corresponden a: Proyectos Institucionales (9).
- (8) Para el año 2022 los principales proyectos que generaron gastos de viaje fueron: Premios Excelencia en la Justicia, Cumbre de la Justicia (3). Jornadas de capacitación virtual en temáticas relacionadas y afines al sector minero energético (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia- ANDI) (6). Para el año 2021 los gastos de viaje corresponden a: Modelo para la gestión preventiva de la Defensoría del Pueblo de Colombia - DPC (1). Diagnóstico investigativo y estadístico impunidad frente a la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos en contra de la niñez y de las mujeres, así como también las oportunidades de mejora de la Justicia Penal en la República de Colombia (Misión Internacional de Justicia Colombia - IJM) (10).
- (9) Para el año 2022 los principales proyectos que generaron gastos de publicaciones fueron: Proyectos Institucionales (9). Para el año 2021 los gastos de publicaciones corresponden a: Proyectos Institucionales (9).
- (10) Para el año 2022 los principales proyectos que generaron gastos de eventos fueron: Premios Excelencia en la Justicia, Cumbre de la Justicia (3). Proyectos Institucionales (9). Para el año 2021 los gastos de eventos corresponden a: Premios Excelencia en la Justicia, Cumbre de la Justicia, y 25 años de la CEJ (3). Proyectos Institucionales (9).
- (11) Para el año 2022 los principales proyectos que generaron gastos de útiles, papelería y fotocopias fueron: Modelo para la gestión preventiva de la Defensoría del Pueblo de Colombia - DPC (1). Premios Excelencia en la Justicia, Cumbre de la Justicia (3). Para el año 2021 los gastos de útiles y papelería corresponden a: Premios Excelencia en la Justicia, Cumbre de la Justicia, y 25 años de la CEJ (3). Proyectos Institucionales (9). Diagnóstico investigativo y estadístico impunidad frente a la investigación y juzgamiento de los delitos cometidos en contra de la niñez y de las mujeres, así como también las oportunidades de mejora de la Justicia Penal en la República de Colombia (Misión Internacional de Justicia Colombia - IJM) (10).
- (12) Para el año 2022 los principales proyectos que generaron gastos de suscripciones y revistas fueron: Proyectos Institucionales (9). Para el año 2021 los gastos de suscripciones y revistas corresponden a: Proyectos Institucionales (9).
- (13) Para el año 2022 los principales proyectos que generaron gastos de cafetería fueron: Modelo para la gestión preventiva de la Defensoría del Pueblo de Colombia - DPC (1). Premios Excelencia en la Justicia, Cumbre de la Justicia (3). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Justicia Cómo Vamos II (Fundación Bolívar Davivienda)

(4). Alianza estratégica para desarrollar el proyecto Observatorio JEP (Fundación Bolívar Davivienda) (5). Reconocimiento y exaltación de la labor realizada por los defensores públicos del país (Sotavento Group S.A.S.- Defensoría del Pueblo) (8). Proyectos Institucionales (9)

Los Proyectos Institucionales realizados en 2022 fueron: Observatorio Elección Transparente, Observatorio Sistema Penal Acusatorio, Cápsulas Jurídicas, Observatorio Víctimas y Defensores de Derechos Humanos, La Academia Recomendada, Personaje CEJ, Proyecto Editorial con la Universidad Javeriana, Revista Excejlencia, Manual Azul de la Justicia, Mundo Justicia, Generación de Proyectos, Observatorios Universidades, Proyectos Institucionales, Evento Magistrados, Evento Precandidatos, Sello de Calidad Académica, Seminario la Mujer y la Justicia, Alianza Fedesarrollo, Alianza Cámara de comercio de Bogotá, Voto de Justicia, Clases Magistrales de Derecho, Contenidos Digitales - Redes y Página Web, Eventos y Seminarios esporádicos (9)

Los Proyectos Institucionales realizados en 2021 fueron: Seminario Seguridad Jurídica, Foro Tiempo-Derecho en Pandemia, Proyectos Institucionales, Redes y Página Web, Observatorio Elección Transparente, Reforma a la Justicia, Observatorio Sistema Penal Acusatorio, Cápsulas Jurídicas, Observatorio Víctimas y Defensores de Derechos Humanos, La Academia Recomendada, Colombia Líder, Personaje CEJ-ELI, Proyecto Editorial con la Universidad Javeriana, Revista Excelencia, Manual Azul de la Justicia, Mundo Justicia, Reformas a la Justicia- Ministerio de Justicia, Generación de Proyectos, Justicia Cómo Vamos, Observatorios Universidades, Observatorio Constitucional, Observatorio Comercial, Observatorio Laboral. (9)

## 26. GASTOS DE PROYECTOS EN CONSORCIO

	2022	2021
Honorarios	138.841.306	-
Impuestos	1.948.092	-
Seguros	750.608	-
Servicios	420.000	-
Legales	54.600	-
Total	<u>142.014.606</u>	<u>-</u>

Corresponde a los gastos realizados por el Consorcio CEJ - Invescor S.A.S. 003, para la ejecución del proyecto del Observatorio Ley 2080 de 2021

## 27. INGRESOS FINANCIEROS

	2022	2021
Intereses	566.927	724.859
Total	<u>566.927</u>	<u>724.859</u>

## 28. GASTOS FINANCIEROS

	2022	2021
Gastos bancarios	2.662.543	2.986.745
Gastos bancarios Consorcio (1)	709.674	2.986.745
Intereses	132.356	-
Comisiones plataformas	-	18.192
Total	<u>3.504.573</u>	<u>3.004.937</u>

(1) Corresponde a gastos realizados por el Consorcio CEJ - Invescor S.A.S. 003, para la ejecución del proyecto del Observatorio Ley 2080 de 2021

## 29. OTROS INGRESOS

	2022	2021
Incentivos de nómina por nuevos empleos	5.212.500	-
Reintegro gastos períodos anteriores	103.788	-
Utilidad en venta equipo de oficina	-	334.979
Total	<u>5.316.288</u>	<u>334.979</u>

### 30. OTROS GASTOS

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Pérdida por deterioro propiedad planta y equipo	11.368.424	-
Impuesto sobre la renta 2021	2.004.000	
Impuestos asumidos y otros gastos	668.873	408.223
Impuestos asumidos Consorcio (1)	685.603	-
Total	<u>14.726.900</u>	<u>408.223</u>

(1) Corresponde a gastos realizados por el Consorcio CEJ - Invescor S.A.S. 003, para la ejecución del proyecto del Observatorio Ley 2080 de 2021

### 31. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta el 11 de abril de 2023, que puedan afectar los resultados o la situación financiera de la Corporación reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.

### 32. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 11 de abril de 2023. Teniendo en cuenta que los mismos se encuentran certificados y dictaminados éstos a su vez han sido autorizados para su publicación por parte del Representante Legal. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el 18 de abril de 2023, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros, en caso que los impruebe deberá corresponder a un error material de los mismos.

CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA  
Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la "Corporación Excelencia en la Justicia" finalizados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los cuales se han tomado fielmente de libros de contabilidad. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Corporación Excelencia en la Justicia existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Corporación Excelencia en la Justicia en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados,

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 11 de abril de 2023. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el 18 de abril de 2023, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



LEONARDO DAVID BELTRÁN RICO  
Representante legal



MARTHA LETICIA RODRIGUEZ YEPES  
Contador  
Tarjeta profesional No. 12454-T